AIPCF | IACFP | AIPPF
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF COUPLE AND FAMILY PSYCHOANALYSIS
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PSICOANÁLISIS DE PAREJA Y FAMILIA
ASSOCIATION INTERNATIONALE DE PSYCHANALYSE DE COUPLE ET DE FAMILLE

Revista internacional de psicoanálisis de pareja y familia
ISSN 2105-1038
N° 13-2013/1

La crisis de pareja

RESEÑA CONCEPTUAL

EL CONTRATO NARCISISTA[1]

PIERA AULAGNIER / RENÉ KAÉS[2]
EZEQUIEL A. JAROSLAVSKY[3]

Definición

"El contrato narcisista tiene como signatarios al niño y al grupo. La catectización del niño por parte del grupo anticipa la del grupo por parte del niño. En efecto, hemos visto que, desde su llegada al mundo, el grupo catectiza al infans como voz futura a la que solicitará que repita los enunciados de una voz muerta y que garantice así la permanencia cualitativa y cuantitativa de un cuerpo que se autorregenerará en forma continua. En cuanto al niño, y como contrapartida de su catectización del grupo y de sus modelos, demandará que se le asegure el derecho a ocupar un lugar independiente del exclusivo veredicto parental, que se le ofrezca un modelo ideal que los otros no pueden rechazar sin rechazar al mismo tiempo las leyes del conjunto, que se le permita conservar la ilusión de una persistencia atemporal proyectada sobre el conjunto y, en primer lugar, en un proyecto del conjunto que, según se supone, sus sucesores retomarán y preservarán" [4] (Piera Aulagnier).

Introducción

---

[1] **Agradecemos a la *Revista Psicoanálisis e Intersubjetividad* la autorización para su publicación, (*El contrato narcisista* fue publicado en la Revista Psicoanálisis e Intersubjetividad N° 4) http://www.intersubjetividad.com.ar/website/numero4.asp , http://www.intersubjetividad.com.ar, http://www.psicoanalisiseintersubjetividad.com**

[2] ***Contrato Narcisista* según Piera Aulagnier y René Kaës**

[3] **Ezequiel A Jaroslavsky, Médico Psiquiatra, Psicoanalista didáctico (IPA), Co-director de la revista de la AIPPF (Asociación Internacional de Psicoanálisis de Familia y Pareja).**

[4] **Aulagnier Piera, *La violencia de la Interpretación*, *del pictograma al enunciado*, pág. 164.**

Piera Aulagnier (1975) plantea que el niño se desarrolla en un espacio (el familiar), en el que el sujeto se forma; es el espacio en el cual el Yo (Je) puede advenir. Este espacio está conformado por la pareja parental y el niño. Considera que también es importante tomar en cuenta lo que sucede en la escena extra familiar, o sea la influencia social y cultural sobre la pareja de los padres y por ende en el psiquismo del niño; basándose para ello en los aportes de C. Castoriadis (1975). Es de recalcar que desarrolla sus ideas acerca del Contrato Narcisista, a partir de los déficits en la constitución del contrato que ella investigó en el campo de las psicosis (paranoia y esquizofrenia) esto se encuentra en la segunda parte de la Violencia de la Interpretación[5].

P. Aulagnier trabaja la relación individuo/sociedad diferenciando tres espacios de investidura para el niño (Hornstein L. 2003): 1º) el familiar, 2º) el medio escolar, en la adolescencia los amigos, y en la adultez los amigos y el medio profesional y 3º) el medio o espacio social en el cual se comparten intereses, proyectos y esperanzas[6].

Resalta el efecto que tienen las palabras de los padres sobre el niño, este discurso parental debe tomar en cuenta la ley a la cual ellos mismos están sometidos, destacando los efectos de imposición que el tiene sobre los mismos. Le da importancia a la función (metapsicológica) que cumple el registro socio cultural; o sea el discurso ideológico (la ideología) de las instituciones sociales. Por lo tanto le da importancia a la realidad socio cultural y a la influencia que tiene en la constitución del psiquismo recalcando lo siguiente:

a) La relación de los padres con el niño conlleva la huella de la relación de la pareja parental con el medio social en el cual ellos están insertos y cuyos ideales la pareja comparte.

b) Así como el discurso de la pareja parental anticipa y precatectiza incluso antes de haber nacido el niño el lugar que éste va a ocupar en el discurso social, también catectiza este lugar con la esperanza que transmita el modelo socio cultural vigente.

c) Del lado del niño, (futuro sujeto) éste necesita encontrar en el discurso social aquellas referencias identificatorias que le permitan proyectarse al futuro, para que al alejarse del soporte que le proporciona la pareja parental no pierda el soporte identificatorio del discurso social que él necesita.

---

[5] **Aulagnier Piera, segunda parte *La interpretación de la violencia y el pensamiento delirante primario*, en la Violencia de la Interpretación (pág.187 a 314).**
[6] **Hornstein Luis, *Jornada Piera Aulagnier* (2003), pág 83**

d) Si hay un conflicto entre la pareja de los padres con su entorno social; el psiquismo infantil puede hacer coincidir sus representaciones fantaseadas (de rechazo, agresión, omnipotencia o exclusión) con lo que ocurre en la realidad social. Asimismo si la pareja parental vive una opresión social éste conflicto de los padres con el entorno social tendrá influencia en la posibilidad de elaboración por parte del niño de los enunciados identificatorios del discurso socio cultural, teniendo por lo tanto la sociedad un papel en el destino de dichos niños. Piera Aulagnier[7] (1975) resalta que "No es totalmente casual que la historia de las familias de gran parte de quienes luego serán psicóticos repita con tanta frecuencia un mismo drama social y económico".

El discurso del conjunto

Piera Aulagnier[8] también designa al grupo social como *el conjunto de las voces presentes* que están integradas por aquellos sujetos que tienen una lengua en común, regidos por las mismas instituciones e ideología (religión etc.) Este conjunto comparte ciertos enunciados (míticos, sagrados o científicos) que dependen de cada cultura, acerca del fundamento del grupo social. Son enunciados acerca de: la realidad del mundo, la razón de ser del grupo social y el origen de sus modelos.

Estos *enunciados del fundamento* tienen como función imprescindible preservar una concordancia entre el campo social y el campo lingüístico y la interacción entre ambos, en consecuencia son necesarios para el manejo del lenguaje de cada sujeto. Para que puedan ejercer su función estos enunciados fundamentales deben ser recibidos por los sujetos como *palabras de certeza*.

Esta concordancia entre los enunciados del campo social, lingüístico y del sujeto, determina que el modelo social que es sostenido por el grupo, coincide con los ideales de cada uno de sus miembros. La ideología es el discurso que está basado en los ideales del que habla (el enunciante).

El discurso fundador de una cultura instituye el contrato narcisista. Este discurso puede ser sagrado, científico o mítico, sin embargo tienen ciertas características y funciones comunes.

Los discursos sagrados y científicos tienen en común: a) que requieren preservar una certeza acerca del origen, b) son similares la idealización del discurso religioso y la del discurso científico.

---

[7] **Aulagnier P, La Violencia de la Interpretación, pág 158.**
[8] **Aulagnier P. La violencia de la Interpretación pág. 160.**

Es necesario dentro del discurso social un sector de verdad absoluta pues le permite al Yo (Je) apropiarse de un fragmento de este discurso, cuya certeza es independiente de lo que cada sujeto singular le aporta (sean los padres o sus pares). Le permite al sujeto ser reconocido en su verdad por el grupo social, pudiendo este grupo excluir al miembro que no comparte dichos enunciados.

El campo social tiene una serie de enunciados y/o leyes que rigen su funcionamiento y sus objetivos, que les son impuestos a sus miembros. Por lo tanto al adherir cada sujeto (un infans por ejemplo) a este campo se apropia de estos enunciados y leyes que le brindan una convicción sobre la verdad de su pasado y la creencia en una posible certeza acerca de su futuro.

Para Piera Aulagnier es importante la simultánea catectización del modelo futuro y las certezas acerca de su origen. Si se produce una decatectización acerca del origen de la sociedad va a repercutir indefectiblemente sobre su futuro y el de sus integrantes.

El sujeto necesita certezas acerca de su origen que le permiten apoyarse en ellas y que al estar garantizadas estas verdades por el entorno social (discurso social y también texto escrito), le permite al niño poder liberarse de la dependencia de sus primeros referentes (la voz de la madre). Para poder liberarse de la dependencia materna necesita que la mayoría del conjunto de las voces catectizen un mismo ideal, dicho de otro modo que el niño pueda proyectarse en el conjunto social ocupando el lugar del sujeto ideal[9] para dicho grupo.

El Contrato Narcisista

El contrato narcisista es un pacto de intercambio entre el sujeto y el grupo (familiar, concomitantemente social).

El grupo espera que el sujeto retome por su cuenta aquello que enunciaba la voz de sus predecesores para asegurar la permanencia y la inmutabilidad del conjunto. El grupo garantiza la transferencia sobre el nuevo miembro (el niño) del reconocimiento que tenia el predecesor desaparecido.

Del lado del sujeto (nuevo miembro) éste se compromete a repetir el mismo fragmento de discurso. El sujeto ve en el conjunto (el grupo) el soporte que se le ofrece (y necesita) su libido narcisista y por eso se incluye o acepta el discurso del conjunto. A cambio el grupo reconoce que el sujeto pueda existir sólo gracias a aquello que su voz repite (los enunciados del conjunto).

---

[9] El sujeto ideal no es idéntico al yo ideal ni al ideal del yo, se refiere al sujeto del grupo (ver Piera Aulagnier *La Violencia de la interpretación*, pág 163.

Por lo tanto el Contrato Narcisista se instaura gracias a una preinvestidura o precatectización del niño por parte del grupo (el grupo familiar) como una voz futura que ocupará el lugar previamente designado para el infans. Por lo tanto el grupo anticipa el rol proyectado sobre el niño que éste debe jugar, también proyecta sobre él su modelo ideal, sobre la creencia en la permanencia y la perennidad del conjunto social; y por su parte el niño (futuro sujeto) al catectizar el modelo ideal propuesto por el conjunto social desarrolla, o mejor dicho, potencia en su psiquismo un sentimiento de inmortalidad en él.

El modelo ideal sustentado por el grupo social es proyectado en el futuro de este niño, atrayendo la libido narcisista de sus miembros. Este discurso del conjunto brinda al niño una certeza acerca de su origen, lo cual le permite el acceso a la historicidad que es un elemento esencial para la instauración y el desarrollo del proceso identificatorio y la autonomía del Yo. El sujeto por su parte transfiere su libido narcisista sobre el grupo, el cual le ofrece una prima futura (ilusoria) pues (el sujeto) tiene la ilusión de que una nueva voz (un niño) retomara su discurso permitiéndole tener la ilusión de inmortalidad a través de éste futuro niño-sujeto.

Si bien el Contrato Narcisista es universal hay una variabilidad entre diferentes sujetos, diferentes parejas, pues es variable la calidad y la intensidad de la catectización del contrato que une a la pareja parental con el conjunto social. Lo mismo sucede con aquello que la pareja de los padres valoriza del discurso del conjunto social.

Los padres imponen al Yo del niño un primer conocimiento de la relación que ellos tienen con el campo social y como éste (el conjunto social) se relaciona con la pareja parental. Puede ocurrir que la pareja de los padres rechace las cláusulas esenciales del contrato narcisista, como ocurre en las familias psicóticas que presentan un carácter cerrado al conjunto social, lo cual determine que sus miembros (el niño por ejemplo) no puedan encontrar fuera del microcosmo familiar un soporte que le permita lograr la autonomía (fuera de su grupo de características endogámicas) indispensable para su Yo.

También puede suceder que el medio extrafamiliar imponga un contrato viciado al no reconocer en la pareja parental elementos que le permitan incluirse en el conjunto social (diferentes formas de discriminación y exclusión), lo cual determina que la pareja de los padres se sienta maltratada o victimizada por parte del conjunto.

Contrato Narcisista - René Kaës

René Kaës influenciado por las ideas de Piera Aulagnier en la década del 80 (Bernard M. 1999) toma de ésta el concepto de Contrato narcisista extendiéndolo a los grupos y por ende a todo vínculo. Lo incluye dentro de sus investigaciones sobre *las alianzas inconscientes* (Kaës 1993). Las alianzas inconscientes hacen a la constitución del vinculo humano y se establecen en el marco de una ley general que rige para todos los seres humanos que es la prohibición del incesto o sea la conformación del sujeto a partir de la diferencia de los sexos y de las generaciones, que le permite pasar del estado de naturaleza al estado de cultura. (Bernard M 2001)[10]. En este contexto se producen diversas alianzas inconscientes (contratos, pactos y alianzas) entre los miembros de un vínculo.

A partir del texto de S. Freud (1914) *Introducción del Narcisismo*, René Kaës (1993, pág 327) escribe lo siguiente: "En este texto han retenido mi atención tres ideas principales: la primera es que el individuo es para sí mismo su propio fin y que al mismo tiempo es miembro de una cadena a la que está sujeto; la segunda es que los padres constituyen al niño en portador de sus sueños de deseo no realizados y que el narcisismo primario de éste se apuntala en el de los padres; la tercera es que el ideal del yo es una formación común a la psique singular y a los conjuntos sociales".

Partiendo del *Contrato Narcisista* (de Piera Aulagnier) Kaës considera que este contrato generaliza estas ideas freudianas explicando"las relaciones correlativas del individuo y el conjunto social: cada recién nacido llegado tiene que cargar al conjunto como portador de la continuidad y, recíprocamente, con esta condición, el conjunto sostiene un lugar para el elemento nuevo. (…) Tales son, esquemáticamente, los términos del contrato narcisista: exige que cada sujeto singular ocupe un lugar ofrecido por el grupo y significado por el conjunto de las voces que, antes de cada sujeto, desarrollaron un discurso conforme al mito fundador del grupo. Cada sujeto tiene que retomar este discurso de alguna manera: es mediante él que se conecta con el antepasado fundador." (Bernard 2001, pág. 106).

El contrato narcisista implica una violencia estructurante en su constitución; Kaës R. (1991, pág 327) considera que Piera Aulagnier introduce la noción de un sujeto del grupo (citándola): "El contrato narcisista se establece gracias a la pre-investidura narcisista, por parte del conjunto, del *infans* como voz futura que tomará el lugar que se le designe: dota a este por anticipación del papel del sujeto del grupo que proyecta en él" [11] . Considera que el contrato narcisista para P. Aulagnier está en el fundamento de toda relación

---

[10] Bernard Marcos, (Seminario Nº 8, octubre 2001)
[11] Aulagnier P, Edición en castellano, La violencia de la interpretación, (1991) pág. 163-4.

sujeto/sociedad, individuo/conjunto, discurso singular/referente cultural, (Kaës R. 1991, pág. 328). Los padres, especialmente la madre, son *portavoces* de las expectativas del grupo al cual ellos pertenecen, además de expresar sus propios deseos.

Para René Kaës (1991, pág 328) el contrato narcisista se refiere a: 1) un contrato originario establecido entre el niño y el grupo primario (la familia), o sea con aquellos individuos que están juntos merced a procesos de *filiación* (relaciones de sangre) y 2) los contratos narcisistas que se producen posteriormente cuando el sujeto ingresa a los grupos secundarios (colegio, amigos, trabajo, etc.) que son grupos conformados mediante procesos de *afiliación* (adhesión) (Bernard M. 2001). Estos últimos retrabajan lo conformado en el contrato narcisista originario (familiar) pudiendo entrar en conflicto con éste. O sea que toda pertenencia o adhesión ulterior a un grupo va a retrabajar las apuestas del contrato narcisista originario.

Los contratos narcisistas establecen lo que hay que hacer y lo que está prohibido hacer por parte de sus integrantes (del grupo primario y los grupos secundarios) implicando un tercero que funciona como garante del cumplimiento del mismo. En cambio en los *pactos narcisistas*, (Kaës R. 1993, pág 329) no hay un contrato, no hay un garante, generándose una violencia y coerción para instituirlo. Es lo opuesto al contrato, este pacto narcisista (patológico) contiene y transmite violencia y no permite la libertad, la autonomía y la subjetivación de sus miembros.

El contrato narcisista implica procesos de identificación: en positivo del niño con aspectos de sus padres, y también procesos de identificación en negativo con los aspectos rechazados de sus padres o que no pudieron llegar a realizar sus progenitores.

Bibliografía

Aulagnier P. (1975) L*a Violencia de la interpretación Del pictograma al enunciado*. Amorrortu editores, 1991, Buenos Aires.

Bernard M. (1991) *Introducción a la lectura de la obra de René Kaës*, (pág 106) Publicación de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo, Buenos Aires.

Bernard M. (2001) *Alianzas Inconscientes*, Seminario Nº 8, dictado el 5 de octubre de 2001 en la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo, Buenos Aires.

Castoriadis C. (1975) *La institución Imaginaria de la Sociedad*, capítulo 6, Tusquets editores, 1999, Buenos Aires.

Freud S. (1914), *Introducción del Narcisismo*, Tomo XIV, Obras Completas, Amorrortu editores, 1979, Buenos Aires.
Hornstein L. (2003) *Contrato Narcisista*, (pág. 83) panel de las Jornadas Piera Aulagnier. Un pensamiento original, publicación de Apdeba, Buenos Aires.

Kaës R. (1987) *Los organizadores psíquicos del grupo*, Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo, 1989, XII, publicación de la Asociación Argentina de Psicoterapia de Grupo, Buenos Aires.

Kaës R. (1993) *El grupo y el sujeto del grupo*, (pág 327-328-329), Amorrortu editores (1995), Buenos Aires.

Kaës R. (1999), *Las teorías psicoanalíticas del grupo*, Amorrortu editores, 2000, Buenos Aires. (pág 111 a 117)